



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 75
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO SETENTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Carlos Fernando Corella Cháves, María Marcela Céspedes Rojas, Norma Alicia Quirós Arce, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Aracelly Segura Retana, Dora Hidalgo Alfaro, Dora Alicia Araya Saborío.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Ana Leticia Estrada Vargas, Tito Antonio Guerrero Sánchez.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Eladio Rojas Soto, Ana Ruth Briceño Ugalde, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Floribeth Jiménez Carballo.--

VICEALCALDE MUNICIPAL: Wilberth Rojas Cordero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Adolfo Berrocal Mora, Luis Evelio Segura Morales, Oliver Antonio Alpízar Salas, María Leticia Navarro González, Carlos Luis Jarquín Sáenz, Sady Cecilia Solórzano Salazar, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Idaly Solórzano Jiménez.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Carlos Eduardo Campos Araya (comisión), Viria Salas Zamora (enfermedad), Teresita Quirós Gutiérrez (fuera del país), Ricardo Rodríguez Delgado (asuntos personales).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SAN CARLOS.
Asunto: Presentación del Informe Anual 2009.
- 5.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 6.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 72 Y 73 DEL 2009.
- 10.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Ana Leticia Estrada, procede a realizar la reflexión de este día.

ARTÍCULO No. 02. Modificación de la agenda.--

SE ACUERDA:

Modificar la agenda a fin de llevar a cabo la juramentación de un miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos correspondiente al período 2010-2012. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 03. Juramentación de miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

El señor Presidente Municipal, procede a realizar la debida juramentación de la señorita Yessenia Arce Araya, cédula de identidad número 2-483-830, representante municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el período 2010-2012.

CAPITULO IV. ATENCION AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE

SAN CARLOS.

ARTÍCULO No. 04. Presentación del Informe Anual 2009.--

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, procede a presentar ante el Concejo Municipal, el informe que a continuación se detalla:

I INFORME ANUAL 2009

COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN SAN CARLOS

JUSTIFICACIÓN

En lo que a deporte se refiere en el Cantón de San Carlos el Comité Cantonal de Deportes y Recreación es el ente encargado de promocionar dirigir y fortalecer todas las actividades deportivas y recreativas de amplia participación, no solo en zonas urbanas sino también en zonas rurales, procurando con esto la integración familiar, el mejoramiento de la salud y la mejor forma de prevención a la delincuencia deserción estudiantil y el flagelo de las drogas.-

El año 2009, lo hemos iniciado con mucha energía, en competencias tanto nacionales como regionales, sean estas individuales o colectivas, en la que nuestros ciudadanos nos han representado muy dignamente, sabedores del orgullo que sienten nuestros atletas cuando nos representan, nos sentimos más comprometidos con poder respaldarlos, y poder llegar a cada comunidad, para ofrecer nuestro apoyo incondicional en aras de tener mejores ciudadanos. Es esta nuestra razón de ser.

El presente documento tiene como fin brindar información general ante el Concejo Municipal acerca de la labor que ha realizado el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos durante el periodo del 2009.

Basándonos en principios de legalidad e igualdad hemos tratado de distribuir de manera equitativa los recursos para la población en general de nuestro cantón, comunidades, subcomités de Deportes, asociaciones, escuelas, colegios y todo aquel grupo organizado que camina de la mano con nuestra institución fortaleciendo el desarrollo del deporte y la recreación dentro de la población sancarleña.

Con gran apego a los lineamientos establecidos por las instituciones que regulan el trabajo de municipios y comités de nuestro país; podemos decir con orgullo que hemos culminado de manera exitosa las responsabilidades que hemos tenido a nuestro cargo.

MISIÓN

Promover, dirigir y fortalecer el deporte y la recreación a través de las organizaciones del Cantón.

VISIÓN

Ser el ente Rector Cantonal en Deportes y Recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deportes de alto nivel competitivo.

ACTIVIDADES RECREATIVAS REALIZADAS POR EL COMITÉ CANTONAL DURANTE EL PERIODO 2009

Carrera Atlética Expo San Carlos Internacional 2009

Con una participación cercana a los 150 atletas, el 28 de Abril se llevó a cabo la III Edición de la Carrera Atlética Expo San Carlos internacional 2009. Se buscó fortalecer y ampliar la participación en esta disciplina deportiva, que desde ya se está convirtiendo en una clásica que todos los corredores del país esperan con gran beneplácito.

Este comité dio todas las facilidades para que este evento fuera un éxito. Tanto para el comité organizador como para los atletas, ya que brindó puesto de hidratación, entrega de medallas y camisetas a todos los participantes, puestos de frutas y una premiación con dinero en efectivo superior a los dos millones doscientos mil colones.



Concierto con el grupo Leyenda **“cultura”**

Tratando de dar soporte económico a las disciplinas deportivas, y tratando que ellas tengan iniciativa con diferentes eventos, es que este Comité en conjunto con las disciplinas deportivas organiza un concierto musical con el Grupo Leyenda. Con su primera voz, Alonso Solís, (el Mariachi). A este concierto llegaron alrededor de 1.500.00 personas. Fue una noche agradable que disfrutaron los Sancarleños en familia. Niños, jóvenes y adultos cantaron al son de la música de la agrupación, en el gimnasio Siglo XXI.



Neumaticada Ecológica

“Recreativo”

Con motivo de la Caminata Ecológica que organizó la Municipalidad de San Carlos, el Comité Cantonal organizó una neumaticada en el río San Carlos, con todos los preparativos necesarios, ya que es un evento en el cual se deben tomar muchas precauciones. El evento fue un éxito, ya que contamos con una gran participación, la actividad dio inicio a las 10:15 desde el puente en javillos y terminó a la 1:15 en la Cámara de Ganaderos, a mitad del recorrido a la altura de la vega se dio un refrigerio a todos incluyendo los comités auxiliares como lo fue la Cruz Roja, en el departamento de acuática.



I Edición Carrera Atlética de la Mujer 2009

El atletismo es una actividad física integrada por acciones naturales como la carrera, se puede definir de una forma sencilla como el conjunto de deportes individuales, considerado mundialmente como la base elemental de todos los demás deportes, ya sea individual o de conjunto.

Los beneficios de este deporte son innumerables para con los demás deportes; y es que con la práctica de éste desarrollamos habilidades que nos servirán en otras disciplinas deportivas. Estamos ante un deporte que conlleva multitud de efectos beneficiosos sobre nuestro organismo.

EL objetivo de esta carrera, es crear un espacio en donde las mujeres puedan motivarse entre sí para crear un hábito, ya que en este evento no se cobra, el recorrido es accesible para cualquier edad y la premiación es para estimular aún más.

Se contó con una participación de más 70 participantes, con rifas entre las participantes.



VII Edición Vuelta Ciclista A San Carlos

Evento de gran relevancia que se realizo en nuestro cantón del 22 al 27 de septiembre. Donde decenas de vecinos y estudiantes se lanzaron a las calles para apoyar a los ciclistas en su paso por las principales vías.

Luego de siete años consecutivos de realizarse la Vuelta a San Carlos, ésta se coronó como una de las principales actividades deportivas anuales del cantón.

Terminada la competencia los diferentes medios de comunicación catalogan la Vuelta como exitosa en organización y logística. Este año se contó con la participación de equipos de Nicaragua, Panamá, Honduras y Guatemala.

Ya septiembre es esperado por decenas de sancarleños amantes del ciclismo, en una actividad que cada año cobra más importancia por cantidad de equipos que participan y por la calidad de los corredores.



XXIX Carrera Atlética San Carlos Borromeo



Los amantes del Atletismo Sancarleños gozaron una vez más de la carrera Atlética San Carlos Borromeo. Que se llevo a cabo el 01 de noviembre la cual conto con una participación de 148 personas. A cundieron de distintas regiones del país en las categorías de juvenil, mayor, veteranas y máster.

Una carrera totalmente organizada por este comité con un valor de ¢1.150.000.⁰⁰. Se dio en cada categoría una premiación hasta el quinto lugar, con un recorrido de 9.3 Km en el distrito central de Quesada. Esta fue la edición número 29, considerándose esta como una alternativa de recreación y competición.

Juegos Deportivos Regionales Los Chiles 2009

Los juegos deportivos de la región Huetar Norte (San Carlos, Los Chiles, Guatuso y Upala), constituyen una manifestación de fraternidad y cooperación mutua dentro de los Comités Cantonales de deportes y la recreación de la Región Huetar Norte, en lo deportivo y en lo cultural.

Estos juegos son para orientar y desarrollar la sana competencia entre los cantones, el acercamiento de las buenas relaciones y el desarrollo de las habilidades y destrezas en los niños y jóvenes creando hábitos sanos de salud.



Eventos Deportivos y Recreativos

En el Cantón de San Carlos existen muchos amantes del deporte, es por eso que en este Comité, estamos convencidos que a través de las actividades deportivas y recreativas ayudaremos a la formación integral de nuestros habitantes.

Es por ello que desde el primer día de este año, implementamos un plan que nos permite llegar a todos los distritos, integrando a nuestros niños y jóvenes, brindándoles actividades específicas e infraestructura deportiva como la Ciudad Deportiva y duplicando la cantidad de horas cátedra destinadas a las diferentes organizaciones deportivas de la zona. Siempre tratamos de desarrollar en nuestro Cantón, eventos de carácter deportivo y recreativo, para incentivar a nuestros atletas y entrenadores para establecer torneos, campeonatos y competencias que funcionan como parámetros para entrenamientos y certámenes a nivel nacional e internacional.

Torneo de Fútbol Sala Escolar.

En el gimnasio de Ciudad Deportiva se realizó el torneo de fútbol sala escolar, en las categorías de masculino y femenino, se realizó una eliminatoria previa con todas las instituciones del distrito de Quesada y las finales se realizaron en Ciudad Deportiva. La premiación fue por parte del Comité Cantonal de Deportes Y recreación de San Carlos. El apoyo fue muy grande por parte de los padres de familia y de las instituciones participantes.



Campeonato Regional de Mountain Bike

El primer campeonato regional de mountain bike de la Zona Norte, se realizó en cuatro fechas, dos en Ciudad Quesada, una en Fortuna y otra en Pital, de dicho campeonato salían clasificados para el campeonato regional, la participación fue masiva en todas las fechas. Fue por ello que la organización decidió realizar una fecha del campeonato nacional en esta zona. El Comité Cantonal de Deportes y recreación de San Carlos apoyó dicha actividad siendo copatrocinador del evento. Este es un deporte que cada día toma mas seguidores y esta muy arraigado en la zona este Comité ve con buenos ojos este deporte.



Carrera Atlética Utn.

Dentro de la promoción en eventos deportivos que realiza el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, se apoyo la carrera que ejecuto la Universidad Técnica Nacional con motivo de su primer aniversario en la Zona Norte. Una carrera de ocho kilómetros, Se coordino dando el apoyo técnico, logístico y económico. Se dieron las medallas, hidratación, números, promoción, además se facilitó la premiación. Dicha competencia llevo a más de noventa corredores de la región y a nivel nacional, ya que participaron atletas fuera del Cantón de San Carlos, lo que le dio un gran realce. En la misma hubo una gran aceptación por parte de los niños y las mujeres pues era una carrera de una distancia aceptable para esas edades, con ello se pretendía que fuera más recreativa que competitiva.



Torneo De Tenis De Mesa

Importante torne de tenis de mesa se llevo a cabo en la Ciudad Deportiva, la Asociación de Tenis de mesa, en conjunto con este Comité organizaron dicho torneo con el fin de darle más realce a esta disciplina y poder traer nuevos elementos.



Final Estudiantil Colegial De Futbol Sala

Una verdadera fiesta estudiantil del fútbol sala se vivió en Florencia de San Carlos.

Ocho equipos colegiales en masculino y la misma cantidad en femenino, lucharon por el título nacional en categoría de fútbol sala de los juegos estudiantiles.

Participaron: Santa Cruz, Asunción, Nuevo de Limón, Liceo de San Carlos, Florencia, Puriscal, Roble de Heredia y Mario Quirós. En masculino: Maurilio Alvarado, Académico

de Pococí, Ciudad Neily, Paraíso, Florencia, Calle Fallas, CTP de Puntarenas y Santo Domingo. El Comité dio todo su apoyo al evento, ya que también estaba representado el Cantón por dos instituciones.



Actividades Deportivas Y Recreativas Del Comité Cantonal De Deportes Y Recreación.

El comité cantonal de deportes y recreación de San Carlos, apegado a su misión y visión de promover, dirigir y fortalecer el deporte, realiza actividades diariamente. Esto para incentivar a los niños, jóvenes y a todo el pueblo en general, desde luego, todos estos eventos son llevados a cabo dentro del cantón de San Carlos y promovidos por el comité cantonal, quien coordina, colabora y ejecuta estas actividades, con el objetivo de ser el ente rector cantonal en deportes y recreación mejor organizado del país, consolidando actividades recreativas de amplia participación y deporte de alto nivel competitivo.

Es muy importante reflejar que el Comité Cantonal de Deportes brinda soporte técnico, económico, uso de instalaciones deportivas, donación de implementos deportivos, pago de entrenadores, capacitaciones, gestiones administrativas y logísticas, son parte de las ayudas que le brinda a las Asociaciones y Comisiones Deportivas avaladas por este CCDRSC, tales como: **ATLETISMO – TENIS DE MESA – BOXEO – CICLISMO DE RUTA - CICLISMO DE MONTAÑA – KARATE – TAEKWONDO - BALONCESTO – TENIS DE CAMPO – TRIATHLON – NATACION – FUTBOL MASCULINO – FUTBOL FEMENINO- VOLEIBOL- FUTBOL SALA.**

Cabe mencionar que la mayoría de las disciplinas cuenta con un nivel de organización tan elevado, que ya cuenta con su propia Asociación Deportiva debidamente establecida, y los que no cuenta con la misma están en trámite de ello. Sin embargo la disciplina que no es Asociación siempre se le da el apoyo y las ayudas antes mencionadas.





Actividades sociales y recreativas

Durante este primer semestre, se programaron y realizaron actividades, sociales, deportivas, físico-recreativas, marchas, charlas, programas de atención integral y proyectos de interés social como las que a continuación detallaremos:

- **Día del deporte.**

La celebración del día del deporte en la Ciudad Deportiva, dio lugar para que cientos de Sancarleños se recrearan y pasaran un día lleno de deportes. Se abrieron las puertas a la comunidad totalmente gratis, se invito a escuelas de la comunidad y al público en general. Asistieron alrededor de setecientas cincuenta personas, se realizaron actividades deportivas y recreativas durante todo el día. Partidos de fútbol rápido, juegos en piscina, juegos tradicionales, partidos de fútbol, piñatas, tenis de mesa, pinta caritas, cuenta cuentos.ect.



- **Día De Las Tradiciones Sancarleñas.**

Con motivo de la celebración de las tradiciones Sancarleñas, se colaboro con la organización de las tradiciones brindando apoyo en lo que fue la organización de los juegos tradicionales, en donde participaron muchas escuelas y la comunidad en general. Estas actividades se llevaron a cabo en el parque de Ciudad Quesada.



- **Semana De La Salud y La Belleza.**

Dentro de la semana de la salud y la belleza, se programaron visitas a diferentes centros educativos, y se realizaron charlas, juegos recreativos, y se donaron artículos deportivos.



- **Juegos Recreativos.**

Fomentando el esparcimiento y la recreación en los niños, en completa armonía con los padres.



- **Escuela Las Nieves, Santa Rosa De Pocosol.**

Juegos recreativos y charlas de orientación.



- **Día Del Desafío.**

Cada año el cantón de Ciudad Quesada, compite recreativamente con otras ciudades a nivel mundial, este año le toco el turno a ciudad quesada contra la Ciudad de Vela de Venezuela, este Comité organizo a escuelas y a la comunidad que asiste diariamente a ejercitarse a la Ciudad Deportiva.



- **Organización De Red De Actividad Física Local.**

En reunión efectuada en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, el Comité facilitó para que se organizara la Red de Actividad Física Local, sede en Ciudad Quesada, para ello se invito a diferentes instituciones, profesores, estudiantes y personas encargadas de promover el deporte en la Zona Norte. El fin es que mediante esta red se pueda abarcar mejor el Cantón a nivel deportivo.



Actividades en las Instalaciones Ciudad Deportiva:

Las instalaciones de la Ciudad Deportiva siempre están abiertas al público, ya sean estos del Cantón o no, a diario pasan por las instalaciones cientos de usuarios, que se ven beneficiados con la práctica del ejercicio físico, son muchas las ocasiones en que son cedidas para diferentes usos que generalmente es lo deportivo.

- **Feria vocacional**



Charlas



- **Torneo de Natación, Fútbol Sala y Tenis de Mesa**



- **Campeonato de Futbol Sala Femenino de Instituciones**

El sedentarismo, es una enfermedad que afecta a todos por igual, pero principalmente aquellas personas cuyo trabajo es realizar largas horas laborales, como las que dan su aporte a empresas e instituciones, cuya falta de actividad física pasan la factura alterando el desarrollo de la actividad profesional.

Stress, desconcentración, falta de interés, cambios bruscos de temperatura, etc. Es por ello que este comité se traza como objetivo el realizar un campeonato de futbol sala femenino dirigido a empresas e instituciones del cantón, en el cual participaron trabajadores que escasamente tienen la oportunidad de realizar este deporte y como consecuencia de esto se involucran a las familias y demás compañeros, de trabajo.

Este torneo es meramente recreativo, pero al final se da un reconocimiento a los mas esforzados con el fin de motivar una participación masiva en este nivel.



- **I Torneo de Ajedrez**

El Gimnasio de la Ciudad Deportiva se vio engalanado cuando más de 74 jóvenes con edades comprendidas entre los 7 y 18 años, de diferentes instituciones, participaron en el I Festival de Ajedrez organizado por este comité, en las categorías A, B y C.

La premiación se realizó al finalizar el evento y se facilitó todo el material más la premiación con medallas para todos los participantes más trofeos para los primeros lugares de cada categoría.



- **Campeonato de Futbol Distrital**

Siendo el futbol un deporte, el cual tiene una participación masiva hablando a práctica y aficionados se refiere por ser esta una disciplina muy cómoda por lo económica que resulta, pues con un balón pueden disfrutar muchas personas amén de la indumentaria.

El Comité Cantonal siempre ha dado mucho material deportivo para este deporte como: redes de futbol, balones en todas las sus categorías, uniformes, chalecos, conos, etc. pero no se organizaba ningún evento para promocionarlo.

Es por ello que la Municipalidad de San Carlos y este Comité se dan a la tarea de organizar un campeonato Distrital en el cual puedan participar equipos con jóvenes que representan su distrito y así dotarlos de un uniforme completo y e implementos deportivos para facilitarles así su representación en dicho torneo. De este torneo se verán beneficiados las comunidades a las cuales representa ya que podrán realizar ventas y otros eventos paralelos a este campeonato.

También participan equipos más organizados y que tienen participación en LINAFA, tales como: San Jorge, Pital, Fortuna, La Liga de Acenso como el San Carlos Zona Norte y los de UNAFUT como la Asociación Deportiva San Carlos ya que podrán observar jóvenes valores y poderlos incorporar a sus equipos respectivos.

El campeonato sirve también para unificar criterios de amistad y fraternidad entre estas comunidades.

En el campeonato participa un representante por equipo más tres equipos por el distrito de Quesada, para un total de 16 equipos participando en este Campeonato.



INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Con el paso de los años todo lo que es infraestructura se tienden a deteriorar, particularmente por factores externos o fuerzas naturales.

Es por ello que el mantenimiento e inversión constante que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos abarca gran parte de sus recursos.

Constantemente se están realizando, en las instalaciones que tiene bajo su supervisión el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, trabajos en mejoras y mantenimiento general. Las obras de la Ciudad Deportiva, el Complejo Deportivo Maracaná, Gimnasio Siglo XXI reciben a diario soporte en cuanto a limpieza, mejoras, cuidados y sostenimiento, logrando así un perfeccionamiento adecuado para el beneficio de todas las personas que lo utilizan.

Debemos considerar que por las infraestructuras deportivas con que cuenta la Ciudad Deportiva, gimnasio, pista atlética, cancha de fútbol, piscina, sala de spinning, área de pesas, cancha de fútbol rápido, entre otras, transitan más de 12.000 personas al mes.

Esto exige al CCDRSC, mantener los sitios antes mencionados en óptimas condiciones. Tantos atletas, entrenadores como aquellas personas que se acercan día a día a practicar deporte y recreación, merecen gozar de la mejor presentación de estas áreas.



REMODELACIÓN

Limpieza en pasillos, sanitarios, pisos, vestidores, zonas verdes, salas de reuniones, y alrededores de cada uno de las instalaciones con que cuenta Ciudad Deportiva, son supervisadas y se preparan a diario para que estén en óptimas condiciones.

Contamos con colaboradores que nos brindan su apoyo a tiempo completo desde las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche, quienes luchan día a día por ofrecer una muy buena presentación para los visitantes.





El Complejo Deportivo Maracaná

El Complejo Deportivo Maracaná no se queda atrás y recibe el soporte necesario para conservarse también en excelentes condiciones. Sabemos que es un punto donde la población Sancarleña, sin importar la edad, desde muy temprano se acerca para realizar sus caminatas, nadar, correr, jugar fútbol, o simplemente pasar un rato de recreación y esparcimiento.

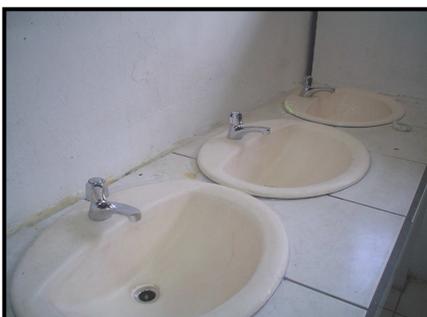


Lo anterior nos hace ser la entidad encargada del deporte y la recreación del Cantón, que trabaja fuertemente para mantener de la mejor manera las obras deportivas y recreativas puestas en administración por parte de la Municipalidad de San Carlos.

La inversión que se hace en cuanto a infraestructura se refiere, es muy alto. El gimnasio Siglo XXI viene a ser una herramienta más que tiene el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos para fomentar el desarrollo del deporte y recreación en nuestro cantón. Así mismo viene a ser una instalación que requiere una inversión importante de nuestros recursos económicos.

Los funcionarios colaboradores del Comité Cantonal, trabajan fuertemente para mantener en buen estado las instalaciones del Siglo XXI, que si bien es muy grande, es muy importante ya que en el pasan muchos atletas, además de las disciplinas deportivas que hacen uso de ellas.

El mantenimiento corre a cargo del Comité Cantonal, que se preocupa por no dejar deteriorar esta infraestructura.





Cómo todo proceso administrativo para un buen funcionamiento de instalaciones en general se dan gastos de operación vitales para el éxito de cada infraestructura.

Muchas veces no se contemplan que para producir y salir adelante hay que respetar estos rubros.

El Comité Cantonal en su función de velar por el uso correcto de las Instalaciones de Ciudad Deportiva, Maracaná y Gimnasio Siglo XXI; exige invertir en gastos operativos fijos, que se desglosan a continuación:

COSTOS GENERADOS EN CIUDAD DEPORTIVA – MARCANÁ Y SIGLO XXI

GASTOS OPERATIVOS FIJOS

Monitoreo de Alarmas	¢16.000.00
Servicios Eléctricos	¢530.000.00
Químicos para piscinas	¢500.000.00
Planilla CCSS	¢ 882.000.00
Salarios	¢1.200.000.00
TOTAL POR MES:	¢3.128.000.00
TOTAL AL AÑO:	¢37.536.600.00
TOTAL DE EGRESOS:	¢76.245.334.72
TOTAL DE INGRESOS:	¢45.000.000.00
FALTANTE:	¢31.245.334.72

Es menester señalar que el Comité Cantonal de Deportes de San Carlos, **NO CUENTA CON PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEPORTIVA**, por lo que vemos que los recursos se hacen insuficientes para trabajar a un cien por ciento en lo que respecta a infraestructura.

FORMACION DE SUB-COMITES DE DEPORTES Y RECREACION

En este año se han juramentado a más de 30 Comunidades deseosas de trabajar en pro del deporte y la recreación.

Todas estas comunidades trabajan para brindar un espacio en la recreación y lo deportivo, para beneficio a todos los pobladores.

Podemos mencionar algunos Comités Distritales debidamente juramentados e inscritos por parte del CCDRSC:

- Ron Ron Debajo de Ciudad Quesada.
- Asoc. Desarrollo Integral Florencia.
- Dulce Nombre.
- Asoc. Deportiva Venecia
- Asoc. Deportiva Pital.
- La Tigra, San Carlos.
- Veracruz de Pital.
- Barrio San Martín.
- La Palmera.
- Vuelta Kooper de Aguas Zarcas.
- San Cristóbal de Pocosol.
- Barrio San Gerardo.
- Santa Rosa de la Palmera.
- San Juan de Monterrey.
- Sucre, Ciudad Quesada.
- Muelle, Florencia.
- La Vega.
- Coopevega de Cutris.
- Las Delicias de Aguas Zarcas
- Sub-Comité Veracruz de Pital
- Sub-Comité de La Palmera
- Sub-Comité El Palmar
- Sub-Comité de Viento Fresco

El comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mantiene estrategias activas para que todos los pueblos y comunidades del cantón se organicen y puedan conformar entre ellos, sub comités distritales, asociaciones y grupos constituidos para que todos en equipo desarrollen e implementen actividades de índole recreativa y deportiva.

Dentro de los beneficios que la Junta Directiva del Comité Cantonal ofrece a los subcomités y grupos organizados adscritos se destaca:

- Apoyo de parte del CCDRSC a sus planes y proyectos.
- Exoneración del pago de impuestos en compra de materiales.
- Capacitación de dirigentes comunales.
- Donaciones de Implementos Deportivos por el CCDRSC.
- Alianzas con empresas públicas y privadas para ejecución de proyectos.
- Uso de las Instalaciones Deportivas administradas por el CCDRSC.
- Visitas a comunidades con las Asociaciones Deportivas del CCDRSC.
- Personal del CCDRSC a disposición de los Sub Comités.



DONACIONES REALIZADAS

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, realiza contribuciones a aquellas organizaciones que buscan fortalecer y mejorar el deporte y la recreación en el Cantón de San Carlos.

Se efectúa un estudio previo para verificar las condiciones y necesidades reales sobre la posibilidad de ayuda. Después se solicitan algunos requisitos mínimos, tales como tener formado un Sub Comité de Deportes, un plan de trabajo, infraestructura adecuada para la práctica deportiva, entre otros.

Tomando en cuenta lo anterior se supervisa la continuidad de los proyectos, así como las acciones realizadas, para dar un seguimiento acorde a los planes y proyectos no sólo de la Comunidad, sino también del propio CCDRSC.



A continuación se detallan las donaciones efectuadas a los sub-comités, escuelas e instituciones tanto públicas como privadas en el periodo del 2009 y sus equivalentes en dinero a lo que a implementos deportivos se refiere.

SUB-COMITES

1. Sub-Comité del Barrio Maracaná: implementos deportivos (2 bolones de voleibol, 2 balones de futbol, 1 net de voleibol) valorado en ¢ 53.276.⁰⁰
2. Sub-Comité San Juan de Ciudad Quesada: implementos deportivos (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de baloncesto, 1 net de voleibol) valorado en ¢53.439.⁰⁰
3. Sub-Comité de Linda Vista de Tesalia: (2 balones de futbol) valorado en ¢14.200.⁰⁰
4. Sub-Comité de Sucre: (3 balones de futbol y red de futbol) valorado en ¢42.950.⁰⁰
5. Sub-Comité Ron Ron Abajo (red de futbol) valorado en ¢42.950.⁰⁰
6. Sub-Comité de Porvenir: (2 balones de futbol, 1 bolón de baloncesto, 1 balón de futbol sala, 1 voleibol) valorado en ¢25.150.⁰⁰
7. Sub-Comité de Venado: (red de futbol) valorado en ¢42.950.⁰⁰ 4 balones de futbol, 2 balones de voleibol y una net, valorado en ¢21.150.⁰⁰
8. Sub-Comité de Jicarito: (2 balones de futbol, 2 balones de futbol sala, 2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto y una net de voleibol) valorado en ¢50.150.⁰⁰ (2 balones de futbol, 2 balones de futbol sala, 2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 1 red de voleibol) valorado en ¢60.210.⁰⁰
9. Sub-Comité de Peje Viejo de Florencia: (redes de futbol, 1 balón de futbol) valorado en ¢49.250.⁰⁰, (5 Balones de futbol, 4 balones de futbol sala) valorado en ¢ 18.180.⁰⁰ (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 1 balón de voleibol) valorados en ¢ 17.640.⁰⁰
10. Sub-Comité de Santa Clara: 1 balón de futbol, dos balones de voleibol una red de voleibol) valorado en ¢41.850.⁰⁰
11. Sub-Comité de Caimitos de Florencia: (4 balones de futbol sala, 15 discos) ¢45.075.⁰⁰
12. Sub-Comité San Francisco la Quilea de Florencia: (4 balones de futbol, 2 balones de baloncesto) valorado en ¢ 39.400.⁰⁰ (3 balones de voleibol, una net de voleibol) valorado en ¢46.394.⁰⁰
13. Sub-Comité de Florencia: (2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol y 2 balones de voleibol) valorado en ¢35.200.⁰⁰
14. Sub-Comité Concepción La Palmera: (3 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorados en ¢63.150.⁰⁰
15. Sub-Comité La Unión de Venecia: (2 balones de futbol sala, 4 balones de futbol) valorados en ¢ 42.300.⁰⁰ (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol y una net de voleibol) valorados en ¢67.393.⁰⁰
16. Sub-Comité de Viento Fresco: (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol) ¢29.110.⁰⁰
17. Sub-Comité Palmar de Pital: (4 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorado en ¢ 41.110.⁰⁰
18. Sub-Comité de la Palmera: (unas red de futbol) valorado en ¢42.950.⁰⁰
19. Sub-Comité de la Tigra: (20 chalecos) ¢26.000.⁰⁰ (dos cubetas de pintura anticorrosivo y un juego de redes de futbol) ¢ 3.000.000.⁰⁰
20. Sub-Comité de Venado: (1 par de redes de Futbol) valoradas en ¢ 42.950⁰⁰, (4 balones de Futbol, 2 balones de Voleibol, 1 net de Voleibol) valorado en ¢67.050⁰⁰

21. Sub- Comité de Peje Viejo de Florencia: (1 par de redes de futbol, 1 balón de futbol) valoradas en ¢49.250⁰⁰
22. Sub- Comité de Santa Clara: (1 balón de futbol, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorados en ¢41.850⁰⁰, (4 balones de futbol) valoradas en ¢18.180, (2 balones de futbol, dos balones de baloncesto, 1 balón de voleibol) valorados en ¢17.640⁰⁰
23. Sub- Comité de Caimitos de Florencia: (4 balones de futbol, 15 discos) valorados en ¢45.075⁰⁰
24. Sub- Comité de San Francisco la Quilea-Florencia: (4 balones de futbol, 2 balones de baloncestos) valorados en ¢26.800⁰⁰, (3 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorados en ¢46.394⁰⁰
25. Sub- Comité de Platanar: (2 redes de futbol) valoradas en ¢42.950⁰⁰
26. Sub-Comité de Florencia: (2 balones de baloncesto, dos balones de voleibol, 2 balones de futbol) valorados en ¢35.200⁰⁰
27. Sub-Comité de Concepción de la Palmera: (3 balones de futbol, 2 balones de voleibol, una red de voleibol) valorada en ¢63.329⁰⁰
28. Sub-Comité de La Unión de Venecia: (balones de futbol, 2 balones de futbol sala) valorados en ¢43.200⁰⁰, (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorados en ¢67.939⁰⁰
29. Sub- Comité de Viento Fresco: (2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol, 2 balones de voleibol) valorados en ¢30.600⁰⁰
30. Sub- Comité de Palmar: (4 balones de futbol, 2 balones de voleibol) valoradas en ¢41.110⁰⁰
31. Sub- Comité de la Palmera: (1 redes de futbol) valoradas en ¢42.950⁰⁰
32. Sub- Comité de la Tigra: (20 chalecos) valorados en ¢26.000⁰⁰
33. Sub-Comité de Veracruz de Pital: (3 balones) valorados en ¢12.450.⁰⁰
34. Sub-Comité de Pital: (4 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 10 discos, 20 chalecos) valorado en ¢66.113.⁰⁰
35. Sub-Comité de las delicias de Aguas Zarcas: (2 balones de baloncesto, 2 de futbol sala, 2 de futbol, 2 balones de voleibol, 10 discos, 1 red de voleibol) valorado en ¢77.236.⁰⁰
36. Sub-Comité de Sucre: (2 balones de voleibol, 4 balones de futbol, 2 balones de futbol sala, 2 balones de baloncesto) valorado en ¢64.886
37. Sub-Comité de Dulce Nombre: (1 balón de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol) valorado en ¢32.310.⁰⁰
38. Sub-Comité de Monte Cristo de Aguas Zarcas: (2 balones de voleibol, 2 balones de futbol, 1 net de voleibol) valorado en ¢53.276.⁰⁰
39. Sub-Comité de Buena Vista: (2 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 red de voleibol) valorado en ¢41.850.⁰⁰
40. Sub-Comité de Coopevega: Donación para la cancha de iluminación ¢2.000.000.00
41. Sub-Comité de Boca Tapada, Piedra Alegre, Castermar: (20 balones de futbol y tres uniformes completos) valorados en ¢681.562
42. Sub-Comité de Barrio La Cruz: (5 balones de futbol, 2 mallas para marcos de futbol) valorado en ¢123.400

Para un total de **¢7.845.584** colones en donaciones a los Sub-Comités de Deportes que fueron juramentados en este periodo

ESCUELAS E INSTITUCIONES EN GENERAL

1. Escuela de Sucre: (2 balones de voleibol, 4 balones de futbol, 1 net de voleibol) valorado ¢54.450.00
2. Escuela El Campo: (2 balones de voleibol, 2 balones de futbol, 1 net de voleibol) valorado en ¢54.450.00
3. Escuela Juan Bautista Solís (1 balón de futbol sala) valorado ¢7.700.00
4. Escuela San Luis de La Tesalia: (2 infladores, 1 par de guantes, 1 llanta y 1 neumático) valorado ¢ 16.750.00
5. Clubes 4-S: (2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol) ¢25.400.00
6. Escuela de Cedral: (2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol, 2 balones de futbol sala) ¢36.900.00
7. Escuela El Carmen: (2 balones de voleibol, 2 balones de futbol, 1 net de voleibol) ¢51.839.00
8. Centro Penal de San Carlos: (3 balones de futbol) ¢21.300.00
9. Colegio de San Martin: (1 mesa de ping pong, 2 raquetas de ping pong)
10. Escuela Juan Santa María: (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol, 1 red de voleibol) ¢48.329.00
11. Supervisión Escolar de Ciudad Quesada: (10 chalecos de entrenamiento y 4 balones de futbol sala) valorado en ¢43.800.⁰⁰
12. Colegio Agropecuario (4 balones de futbol sala) valorados en ¢30.800.⁰⁰
13. Seisa (3 balones de futbol sala) valorados en ¢23.100.⁰⁰
14. Escuela San Francisco de Asís (2 Redes de Baloncesto) valoradas en ¢2.072.⁰⁰
15. Colegio María Inmaculada (2 redes de Baloncesto) valoradas en ¢2.072.⁰⁰
16. Instituto Nacional de Aprendizaje (4 Balones de Futbol N°4, 4 balones de Baloncesto, 4 balones de Voleibol) valorados en ¢87.020⁰⁰
17. Escuela Juan Chávez Rojas (2 balones de futbol N° 4, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol sala) valorados en ¢46.310⁰⁰
18. Escuela San Francisco de Asís (2 balones de Baloncesto) valorados en ¢16.600⁰⁰
19. Escuela Juan Bautista Solís (2 balones de Baloncesto, 3 balones de Futbol N° 4) valorados en ¢30.620⁰⁰
20. Municipalidad de San Carlos (2 balones de futbol) valorados en ¢10.600⁰⁰
21. Ministerio de Obra Publicas y Transportes (2 balones de Futbol) valorados en ¢10.600
22. Escuela de Futbol Asociación Deportiva San Carlos (2 balones de Futbol N°4 , 10 discos) valorados en ¢13.800
23. Escuela de Futbol del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢16.200
24. Escuela de Futbol del Tanque (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢16.200

25. Escuela de Futbol de Chachagua (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢16.200
26. Escuela de Futbol de Peje Viejo (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢16.200
27. Escuela de Futbol de Bajo Rodríguez (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢16.200
28. Comité de Privados de Libertad (1 mesa Ping Pong, una red de Ping Pong, 2 raquetas Stiga, 5 bolas de Ping Pong) valorados en ¢65.000
29. Escuela de Zona Fluca (1 balón de futbol, 4 balones de futbol , 10 chalecos) valorados en ¢27.700
30. Escuela de Venado (4 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 balón de baloncesto) valorados en ¢45.670
31. Telesecundaria El Venado (4 balones de futbol, dos balones de voleibol, 1 balón de baloncesto) valorados en ¢46.450
32. Escuela Santo Domingo Monterrey (6 conos, 10 chalecos) valorados en ¢19.000
33. Centro Educativo las Nieves de Pocosol (2 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 2 balón de baloncesto) valorados en ¢34.100
34. Colegio de Florencia (25 entradas de piscina) valorados en ¢25.000
35. Liceo de Florencia (4 balones de futbol sala) valorados en ¢30.200
36. Escuela de Platanar (2 balones de futbol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de voleibol) valorados en ¢30.600
37. Liceo La Palmera (1 balón de futbol, dos balones de voleibol) valorados en ¢26.610
38. Escuela Santa Fe de Aguas Zarcas (2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol sala, 1 net de voleibol, 2 raquetas de tenis, 9 bolas de Tenis, 2 balones de futbol, 4 suizas) valoradas en ¢85.819
39. Asociación de Futbol Sala de Venecia (3 balones de futbol sala) valorados en ¢22.650
40. Asociación de Desarrollo Integral de Pital (15 discos) valorados en ¢26.895
41. Escuela de Futbol de Pital (5 balones de futbol) valoradas en ¢31.500
42. Asociación Deportiva Pital (3 balones de futbol) valorados en ¢21.300
43. Asociación Desarrollo Juanilama (3 balones de Futbol) valorados en ¢15.120
44. Escuela de la Palmera (3 balones de futbol) valorados en ¢13.635.⁰⁰
45. Escuela de Futbol Cerritos de la Tigra (2 balones de futbol, 12 discos) valorados en ¢18.840.⁰⁰
46. Escuela la Lucha de la Tigra (2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol, 1 net de baloncesto) valorados en ¢35.710.⁰⁰
47. Escuela de Piedra Alegre: (4 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol) valorados en ¢60.163.⁰⁰
48. Escuela de la Tigra: (3 balones de futbol, 2 balones de voleibol, 1 net de voleibol, 5 suizas) valorado en ¢66.250.⁰⁰
49. Escuela La Abundancia: (malla para la escuela) valorada en ¢500.000.⁰⁰
50. Campeonato de Futbol Distrital: con la participación de los distritos de Ciudad Quesada, Pital, Aguas Zarcas, La Palmera, Cutris, Pocosol, Buena Vista,

Monterrey, Florencia, Venecia que se les dono un uniforme con valorado en ¢2.835.000.⁰⁰

51. Independiente de Cedral: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
52. Barrio La Cruz: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
53. Asociación Deportiva de Pocosol: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
54. Proyecto Cantonal: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
55. Real Unión de Venecia: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
56. Inter San Juan Monterrey: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
57. Halcones de Florencia: (2 balones de futbol) valorado en ¢15.000.⁰⁰
58. Estrellitas del Futuro Florencia: (20 chalecos) valorado en ¢44.000.⁰⁰
59. Escuela de San Martín: (2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol, 2 balones de futbol sala) valorados en ¢47.900.⁰⁰
60. Escuela de Linda Vista: (2 balones de voleibol, 2 balones de futbol, 1 net de voleibol) valorado en ¢54.450.⁰⁰

61. Escuela de San Martín: (2 balones de voleibol, 2 balones de baloncesto, 2 balones de futbol, 2 balones de futbol sala) valorados en ¢47.900.⁰⁰
62. Equipo del Real Monarca de Venecia (2 balones de futbol) ¢15.000
63. Equipo de Buena Vista (2 balones de futbol) valorados en ¢15.000.⁰⁰
64. Equipo de Venus de Boca Arenal (2 balones de futbol) valorados en ¢15.000.⁰⁰
65. Asociación de Desarrollo Integral de Pital: (15discos, 20 chalecos de niño) valorado en ¢69.950.⁰⁰

Para un total de **¢5.227.924** colones en donaciones a escuelas, colegio e instituciones en general.

Invirtiéndose la suma de **¢13.073.508** colones en donaciones realizadas en el periodo del 2009.

DONACIONES A LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

MES	Medicamentos	Aporte	Ayuda Económica	Transporte
ENERO		¢250.000		
FEBRERO		¢250.000		
MARZO		¢250,000		
ABRIL		¢250,000	Pago de transporte ¢75'000,00	Pago de transporte Juegos Regionales Los Chiles ¢25'000,00
MAYO		¢ 250,000		
JUNIO		¢250,000		
JULIO	¢133,060	¢250,000		
AGOSTO			Donación dos horas en cancha sintética ¢8000	
SETIEMBRE		¢250,000		
OCTUBRE		¢250.000		

NOVIEMBRE		¢250.000	Aporte eliminatorias Juegos Nacionales ¢200.000	
DICIEMBRE		¢250.000		
TOTAL	¢ 133.060	¢3.000.000	¢283.000	¢25.000

TOTAL ¢3.441.060⁰⁰

Asociación de Baloncesto de San Carlos

MES	Horas / Gimnasio	Costo Total	Aporte Mensual	Otros
ENERO			¢ 300,000	Aporte de ¢30'000,00 (treinta mil colones), a los señores entrenadores Allan Valverde y Juan Chacón para realizar un seminario, donde se les da el pago de inscripción a cada uno de ¢15'000,00.
FEBRERO	108 horas	¢ 404,000.00	¢ 300,000	Aporte de ¢70'000,00 para asistir a repechaje de rama femenina en el Gimnasio Nacional
MARZO	118 horas	¢ 444,000.00	¢300,000	Servicio Transporte para asistir a Repechaje Juegos Deportivos Nacionales Limón 2009 ¢ 100,000
ABRIL	118 horas	¢ 444,000.00	¢300,000	
MAYO	115 horas	¢ 425,000.00	¢300,000	
JUNIO	118 horas	¢ 440,000.00	¢300,000	
JULIO	118 horas	¢ 440,000.00	¢300,000	
AGOSTO	118 horas	¢ 440,000.00		
SETIEMBRE	117 horas	¢ 672,000.00	¢300,000	
OCTUBRE	121 horas	¢ 687,000,00	¢300.000	
NOVIEMBRE	100 horas	¢ 562,000,00	¢300.000	Aporte 50% transporte para eliminatorias de Juegos Nacionales Alajuela 2010 ¢245.000 Aporte 50% transporte ¢50.000
DICIEMBRE	69 horas	¢ 381,000,00	¢300.000	
TOTAL	1220 horas	¢ 5,339,000	¢3.600.000	¢ 495.000

TOTAL ¢ 9.434.000.⁰⁰

Asociación de Voleibol de San Carlos

MES	Horas / Gimnasio	Total	Aporte	Detalle Donación
ENERO			¢280000	
FEBRERO	56 horas	¢ 344,000.00	¢280000	
MARZO	56 horas	¢ 344,000.00	¢ 280,000	cinco balones de voleibol MIKASA. A Voleibol femenino de Pital (31-03-09) ¢9'800,00
ABRIL	51 horas	¢ 332,000.00	¢280,000	Transporte a los Juegos Regionales Los Chiles ¢ 140,000
MAYO	65 horas	¢ 397,000.00	¢280,000	siete balones profesionales a ¢17'550,00 cada uno. Total:

				122'850,00
JUNIO	61 horas	¢ 377,000.00	¢280,000	
JULIO	56 horas	¢ 344,000.00	¢280,000	
AGOSTO	60 horas	¢ 364,000.00		
SETIEMBRE	61 horas	¢ 377,000.00	¢280,000	
OCTUBRE	61 horas	¢ 377,000.00	¢280,000	
NOVIEMBRE	56 horas	¢ 344,000.00	¢280,000	
DICIEMBRE	42 horas	¢ 258,000.00	¢280,000	
TOTAL	625 horas	3,858,000	¢3.360.000	¢272.650

TOTAL ¢ 7.490.650.⁰⁰

Futbol Sala

MES	Horas / Gimnasio	Costo Total	Aporte Mensual	Ayuda Económica	Detalle Donación
ENERO	36 horas	¢ 212,000.00			
FEBRERO	32 horas	¢ 192,000.00	¢200.000		
MARZO	34 horas	¢ 199,000.00	¢200.000		
ABRIL	32 horas	¢ 192,000.00	¢200,000	Pago de transporte Juegos Regionales Los Chiles ¢95'000,00	6 balones de futbol sala ¢ 18,000
MAYO	36 horas	¢ 212,000.00	¢200,000		
JUNIO	34 horas	¢ 206,000.00	¢200,000	Pago de arbitraje ¢100'000,00	un uniforme de futbol sala masculino ¢ 168,750
JULIO	34 horas	¢ 206,000.00	¢ 200,000	Pago de transporte a San Ramón ¢45,000	8 balones ¢134,400
AGOSTO	38 horas	¢ 219,000.00	¢200.000	tres balones de futsala JOMA. Futsala femenino (01-04-09) ¢9'000,00	8 balones de futbol sala mikassa ¢303,150
SETIEMBRE	51 horas	¢ 305,000.00	¢200.000		
OCTUBRE	44 horas	¢ 260,000.00	¢200.000		
NOVIEMBRE	46 horas	¢ 272,000.00	¢200.000		
DICIEMBRE	33 horas	¢ 195,000.00	¢200.000		
TOTAL	450 horas	¢ 2,670,000	¢2.200.000	¢249.000	¢303.150

TOTAL ¢ 5.743.300.⁰⁰

Asociación De Tenis De Mesa

MES	Uso de las Instalaciones y Horas Gimnasio	Total	Aporte de disciplinas	Detalle Donación
ENERO	40 horas	₡ 220,000,00		
FEBRERO	32 horas	₡ 176,000,00		
MARZO	32 horas	₡ 176,000,00	Trofeos ₡ 35.000, Pago de Transporte ₡100,000	
ABRIL	35 horas	₡ 193,000,00		
MAYO	37 horas	₡ 203,000,00		Transporte a Puntarenas. ₡252'000,00
JUNIO				Inscripción y hospedaje torneo en Puntarenas ₡252'000
JULIO			₡400,000	Compra de implementos deportivos ₡200,000
AGOSTO				
SEPTIEMBRE			₡150,000	
OCTUBRE			₡195,000	
NOVIEMBRE	24 horas	₡ 132,000,00	₡150,000	Compra de implementos deportivos ₡46,000
DICIEMBRE	24 horas	₡ 132,000,00	₡150,000	
TOTAL	224 horas	₡ 1,232,000	₡1.180.000	₡750.000

TOTAL ₡ 3.162.000.⁰⁰

Escuela de Fútbol

MES	Uso de la Cancha Sintética	Uso de la Cancha Fútbol	Pago de Entrenador	Pago Transporte y gastos.
ENERO			Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez.29-01-08 ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. 29-01-08 ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves 29-01-08 ₡30'000,00	
FEBRERO	28 horas	₡ 112,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ₡30'000,00	Almuerzo y reconocimientos al Campeón U-13, ₡52'500,00
MARZO	30 horas	₡120,000,00	diez balones de futbol #4, Esc. Futbol. ₡20'400,00 Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ₡30'000,00	Cancelación viaje Palmar Sur ₡ 225,000
ABRIL	30 horas	₡ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ₡30'000,00	
MAYO	30 horas	₡ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ₡30'000,00	
JUNIO	30 horas	₡ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ₡75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ₡30'000,00	
JULIO	30 horas	₡ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ₡90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez	

			Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
AGOSTO	33 horas	¢ 132,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ¢90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
SETIEMBRE	30 horas	¢ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ¢90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
OCTUBRE	33 horas	¢ 132,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ¢90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
NOVIEMBRE	30 horas	¢ 120,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ¢90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
DICIEMBRE	21 horas	¢ 84,000,00	Pago Entrenador Sergio Jiménez Báez. ¢90'000.00 / Pago Asistente Sergio Jiménez Aguilar. ¢75'000.00 / Pago Asistente Álvaro Padilla Chaves ¢30'000,00	
TOTAL	325 horas	¢ 1,300,000	¢2.340.000	¢277.500

TOTAL ¢ 3.917.500.⁰⁰

Fútbol Masculino (Proyecto Comité Cantonal)

MES	Pago Transporte y gastos.	Uso de la Cancha Sintética	Valor total de las Horas
ENERO	Servicios Profesionales, Instructor del equipo de futbol ¢60,000		
FEBRERO		16 horas	¢ 64,000,00
MARZO		18 horas	¢ 72,000,00
ABRIL		16 horas	¢ 64,000,00
MAYO		18 horas	¢ 72,000,00
JUNIO		18 horas	¢ 72,000,00
JULIO		18 horas	¢ 72,000,00
AGOSTO		16 horas	¢ 64,000,00
SETIEMBRE		18 horas	¢ 72,000,00
OCTUBRE		18 horas	¢ 72,000,00
NOVIEMBRE		16 horas	¢ 64,000,00
DICIEMBRE		12 horas	¢ 48,000,00
TOTAL	¢60.000	184 horas	¢ 736,000

TOTAL ¢ 796.000⁰⁰

Asociación de Natación de San Carlos

MES	Ayuda Económica	Aporte	Detalle Donación
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO		Mensualidad de ¢250,000	
JUNIO	Confección de Toldo para disciplina ¢175000	¢250,000	
JULIO		¢250,000	
AGOSTO			
SETIEMBRE		¢250,000	
OCTUBRE		¢250,000	
NOVIEMBRE		¢250,000	Confección de trofeos para torneo de Natación ¢ 31,515
DICIEMBRE		¢250,000	
TOTAL	¢175.000	¢1.750.000	¢31.515

TOTAL ¢ 1.956.515.⁰⁰

Ciclismo

MES	Pago Transporte y gastos.
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	Pago de facturas varias ¢400,000
JULIO	
AGOSTO	
SETIEMBRE	
OCTUBRE	pago facturas varias ¢191,995
NOVIEMBRE	Transporte Poas de Alajuela Eliminatorias ¢130,000
DICIEMBRE	
TOTAL	¢721.995

TOTAL ¢ 721.995.⁰⁰

Karate

MES	Aporte transporte
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	transporte torneo a San José ¢70,000
SETIEMBRE	
OCTUBRE	Torneo a Cartago ¢85,000
NOVIEMBRE	Transporte eliminatorias ¢120,000
DICIEMBRE	¢30,000 pago transporte eliminatorias Juegos
TOTAL	¢305.000

TOTAL ¢ 305.000.⁰⁰

Taekwondo

MES	Pago Transporte y gastos.
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	Pago transporte a Torneo en Guápiles. ¢70'000,00
ABRIL	Pago transporte a Torneo en Guápiles. ¢80'000,00
MAYO	
JUNIO	
JULIO	Pago de combustible juegos Deportivos Nacionales Limón 2009 ¢30,000
AGOSTO	
SETIEMBRE	
OCTUBRE	¢ 110,000 medallas y trofeos
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	Donación de un tatami ¢1.500.000
TOTAL	¢290.000

TOTAL ¢1.790.000.⁰⁰

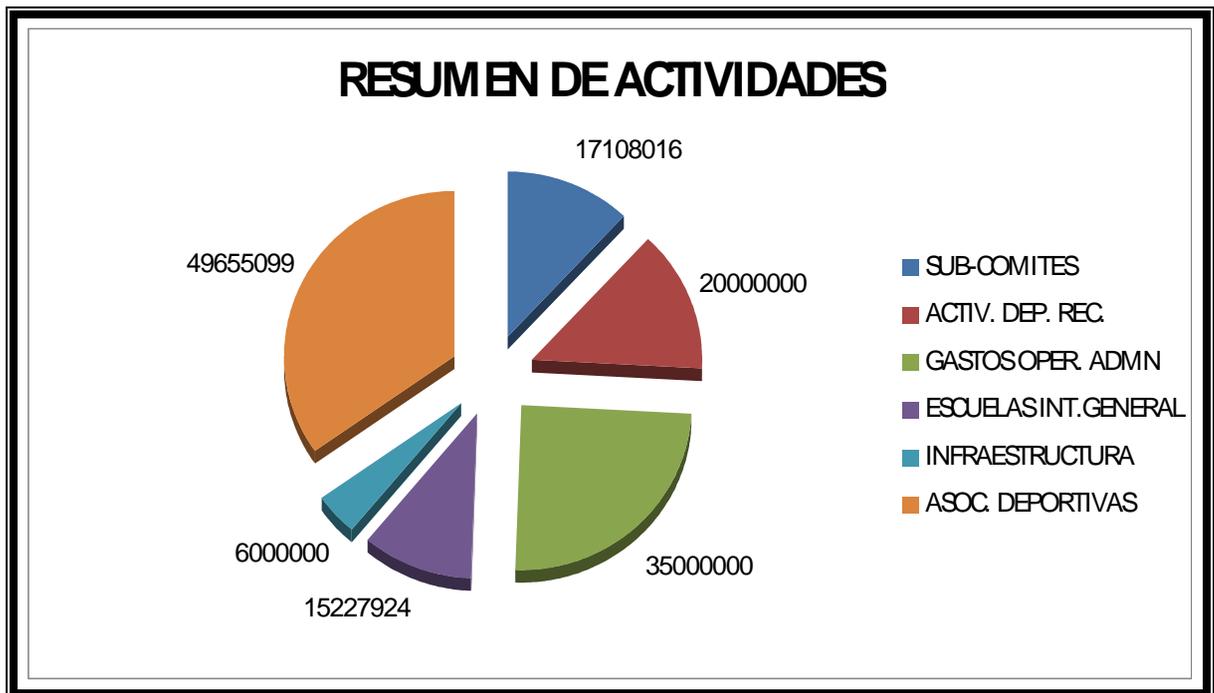
Asociación de Boxeo

MES	Aportes	Pago Transporte y Otros Aportes.
ENERO		
FEBRERO	¢150,000	
MARZO	¢150,000	Pago de transporte fogueo Santa Rosa de Pocosol ¢45000
ABRIL	¢150,000	Pago de transporte Juegos Regionales Los Chiles ¢70000
MAYO	¢150,000	
JUNIO	Aporte mensualidad ¢150,000	
JULIO	¢150,000	
AGOSTO	¢150,000	
SETIEMBRE	¢150,000	
OCTUBRE	¢150,000	¢45,000 implementos deportivos
NOVIEMBRE	¢150,000	
DICIEMBRE	¢150,000	
TOTAL	¢1.650.000	¢160.000

TOTAL ¢ 1.810.000.⁰⁰

Asociación Deportiva San Carlos

MES	Aportes	Otros	Uso de la cancha sintética o cancha de futbol, Gimnasio
ENERO		entradas a la piscina de la Ciudad Deportiva de 8 jugadores de la primera del equipo de San Carlos ¢8'000,00 el día viernes 16 de enero	
FEBRERO		Donación de alquiler sala sesiones ¢25.000	
MARZO	¢100,000	Pago de almanaques Patrocinio ligas menores ¢50,000	
ABRIL	¢100,000		
MAYO	¢100,000	Donación alquiler de sala de sesiones ¢25.000	
JUNIO		Donación alquiler sala sesiones ¢25.000	
JULIO	¢100,000		
AGOSTO	¢100,000		
SETIEMBRE	¢200,000		
OCTUBRE	¢200,000	Donación alquiler sala sesiones ¢25.000	Uso de la Piscina por 14 personas ¢14.000
NOVIEMBRE	¢200,000	Donación alquiler sala sesiones ¢25.000	
DICIEMBRE	¢200,000		
TOTAL	¢1.300.000	¢166.000	¢14.000



La situación económica que envuelve al mundo entero, pasa la factura a instituciones como la nuestra, y afecta grandemente en el desarrollo de nuestros programas, que por ende afectaran a nuestros atletas y a la comunidad en general. No obstante este Comité hace los esfuerzos necesarios par poder repartir estos recursos de manera equitativa, ese es uno de los logros mas recientes de este Comité, damos las gracias a la Municipalidad de San Carlos, porque siempre esta al pendiente de los destinos que puedan tener los rubros que se manejan, además de contar incondicionalmente en todas las actividades que este Comité promueve, sean esta de carácter social, deportivo o recreativo.

El Presidente Municipal solicita al Licenciado Bogantes Monge que le informe que ha ocurrido con el Complejo Deportivo Maracaná después de una reunión sostenida por los vecinos con la finalidad de reactivar el mismo.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos señala que ya se estableció un Comité el cual está realizando un plan de trabajo a fin de iniciar a partir de enero del 2010 con el nuevo presupuesto, dado que existe el compromiso de la Administración Municipal así como del Comité de Deportes, de inyectarles recursos principalmente humanos, como lo es el caso de los peones, a fin de mantener limpio y en buenas condiciones el lugar, esperando generar, conjuntamente, recursos con el uso de este complejo, específicamente de la cancha de fútbol, la cual no está recibiendo el uso adecuado.

El Vicepresidente Municipal, Javier Picado, manifiesta que es muy importante conocer por medio del informe presentado, que se están inyectando recursos a diversas comunidades alejadas del distrito primero, dado que es frecuente escuchar que el Comité de Deportes se preocupa únicamente por llevar a cabo proyectos en Ciudad Quesada, quedando demostrado que esto no es así, debiendo ser concientes de que no existen los suficientes recursos para ser distribuidos en todas las comunidades del

cantón; considerando muy importante también, las mejoras realizadas a las instalaciones de la Ciudad Deportiva, antiguo Balneario San Carlos.

El Regidor Carlos Corella pregunta si para los Juegos Nacionales del 2010 hay alguna disciplina que vaya a quedar rezagada, a fin de comparar la experiencia que se tuvo en el 2009 con la que se podría tener el próximo año.

El Licenciado Alexander Bogantes Monge señala que para el año 2010 se irá con una menor cantidad de atletas, indicando que no es un proceso que le corresponda al Comité de Deportes el escoger quienes van a participar, dado que existe un proceso de eliminatorias, siendo que si no se clasifica es por circunstancias meramente de competencia.

El Presidente Municipal señala que el trabajo realizado por el Comité de Deportes durante este año ha sido excelente, dejando una muy buena imagen, no solo del propio Comité, sino también del Gobierno Local, recalcando que en estos puestos no se devenga ningún tipo de salario, considerando importante reconocer que sacrifican mucho de su tiempo como profesionales en pro del desarrollo del cantón, señalando que es muy importante el trabajo que se ha llevado a cabo en lo deportivo pero manifiesta que es importante darle más auge al aspecto de la recreación.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 05. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

Se recibe oficio A.A.M.-0112-2009 de fecha 21 de diciembre del año en curso, emitido por la señora Mirna Sabillón García, Asistente de la Alcaldía, el cual se detalla a continuación:

Atendiendo la solicitud planteada por el señor Alcalde, se les solicita convocar a Sesión Extraordinaria el día 22 de diciembre del presente año, a las dos de la tarde, teniendo como único tema la presentación del informe de auditoría de la Unidad Técnica de la Junta Vial Municipal.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo martes 22 de diciembre al año en curso, a partir de las 02:00 p.m. en el Salón de Sesiones Municipal, teniendo como único tema la presentación del informe del Departamento de Auditoría Interna con relación a varios proyectos llevados a cabo por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dora Hidalgo Alfaro).

ARTÍCULO No. 06. Adjudicación de un contrato adicional del 13.88 % del proyecto de servicio de acarreo de 62,912.86 M³-KM de material granular de río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el distrito de Venecia, San Carlos; licitación abreviada 2009-LA-000037-01.--

Se recibe oficio DPCA-0597-2009 emitido por la oficina de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de un contrato adicional

del 13.88 % del Proyecto "Servicio de acarreo de 62,912.86 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos"; Licitación Abreviada 2009-LA-000037-01.

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Departamento que solicita

La presente ampliación fue solicitada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Estimación de Costo

El costo del contrato adicional es de ¢ 1.387.736.82

Disponibilidad Presupuestaria

Los fondos para realizar esta erogación se encuentran en el Código Presupuestario 5-02-03-05-02-02, Vías de Comunicación terrestre.

Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta ampliación será el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en suministrar todas las actividades, equipo y personal adecuado y necesario para el mantenimiento de las vías mediante la aplicación de material granular lastre en una longitud de 9.4 km, para el mantenimiento rutinario de caminos del distrito de 5 VENECIA, dentro del Cantón de San Carlos, hasta por diez millones de colones.

TABLA 1

TEM	Unidad	Descripción proyecto	Monto máximo disponible ¢
1	Global	Acarreo de de material granular de río (lastre)	¢ 10.000.000.00

Adjudicación del proyecto

Mediante Artículo N° 07, Acta N° 53. El Concejo Municipal de San Carlos ACORDÓ: Adjudicar la Licitación Abreviada 2009LA-000037-01. Proyecto "Servicio de acarreo de 62,912.86 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos"; de la siguiente manera.

- Adjudicación para el oferente **Tajo Platanar S.A.** por la suma de ¢ 10.000.000.00 (Diez millones de colones netos) por el **“Servicio de acarreo de 62,912.86 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos”**.

Solicitud de contratación adicional

Cantidad	Unidad
8.8730.65 m ³ km	Servicio de acarreo de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos”.

Fundamento de la solicitud del contrato adicional

Aprovechando la disponibilidad del contenido presupuestario y tomando en cuenta que por tratarse de caminos de alta pendiente es importante reforzar con más material los sectores más críticos, en los cuales el desgaste del agua es más drástico.

Fundamento legal

La solicitud del contrato adicional se encuentra sustentada en el artículo 201 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, **Contrato Adicional**. *Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones:*

- a) Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.
- b) Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.
- c) Que el monto del nuevo contrato no sea mayor al 50% del contrato anterior, contemplando los reajustes o revisiones y modificaciones operadas. Cuando el objeto del contrato original esté compuesto por líneas independientes, el 50% se calculará sobre el objeto y estimación general del contrato y no sobre el monto o cantidad de alguna línea en particular. En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.
- d) Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto. Cuando la recepción provisional del objeto coincida con la definitiva, el plazo comenzará a contar a partir de esta fecha. En contratos con plazos de entrega diferidos, contará a partir de la última entrega de bienes.

Se excluyen del cómputo de este plazo la ejecución de prestaciones subsidiarias de la principal, como el plazo de garantía sobre bienes o servicios de soporte y mantenimiento derivado del principal.

- e) Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.

Para utilizar esta modalidad, será requisito que dentro del plazo de los seis meses, conste en el expediente la debida motivación y promulgación, por quien tenga competencia para adjudicar, del acto administrativo que contenga la decisión en que se funde el nuevo contrato.

La sumatoria del contrato precedente y del nuevo podrá exceder el límite económico del tipo de procedimiento originalmente utilizado. Esta modalidad no es aplicable a contratos de obra. Para lo anterior se deberá considerar los alcances del artículo 37 de la Ley de Contratación Administrativa y lo establecido en el presente Reglamento.

Recomendación

Respetuosamente se recomienda:

- Autorizar la adjudicación del contrato adicional de un 13.88% sobre la Licitación Abreviada 2009LA-000037-01 a la empresa TAJO PLATANAR S.A. por la suma de ¢ 1.387.736.82 (Un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis colones con ochenta dos céntimos) para el acarreo de 8.8730.65 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos".
- Autorizar el pago del contrato adicional de un 13.88% sobre la Licitación Abreviada 2009LA-000037-01 a la empresa TAJO PLATANAR S.A. por la suma de ¢ 1.387.736.82 (Un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis colones con ochenta dos céntimos) para el acarreo de 8.8730.65 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos".
- Acuerdo de solicitud al Master Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

NOTA: Al ser las 16:02 horas, se excusa de participar en la presente votación, la Regidora Marcela Céspedes Rojas, dado que existe un vínculo familiar con el posible adjudicatario, procediendo a ocupar su curul la Regidora Ana Leticia Estrada.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la Adjudicación del contrato adicional de un 13.88% sobre la Licitación Abreviada 2009LA-000037-01 a la empresa **TAJO PLATANAR S.A.** por la suma de ¢ 1.387.736.82 (Un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis colones con ochenta dos céntimos) para el acarreo de 8.8730.65 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Autorizar el pago del contrato adicional de un 13.88% sobre la Licitación Abreviada 2009LA-000037-01 a la empresa **TAJO PLATANAR S.A.** por la suma de ¢ 1.387.736.82 (Un millón trescientos ochenta y siete mil setecientos treinta y seis colones con ochenta dos céntimos) para el acarreo de 8.8730.65 M³-KM de Material Granular de Río (lastre) de la fuente de material en Muelle hasta el Distrito de Venecia, San Carlos". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Se autoriza al Master Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del adendum al contrato de ejecución de obra, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las

Contrataciones de la Administración Pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

NOTA: Al ser las 16:04 horas, procede a ocupar su curul la Regidora Marcela Céspedes Rojas.

ARTÍCULO No. 07. Modificación presupuestaria N° 09-2009.--

El señor Wilberth Rojas Cordero, Vicealcalde Municipal, presenta ante el Concejo la modificación presupuestaria N° 09-2009, misma que se detalla a continuación:

PAG N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 09-2009
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
DISMINUCION DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
<u>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</u>	26.000.000,00	4.000.000,00	-	30.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	24.000.000,00	3.400.000,00	-	27.400.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>	-	-	-	0,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	-	-	0,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	-	-	0,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	2.000.000,00	600.000,00	-	2.600.000,00
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

PAG Nº 2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 9 - 2009
REBAJAR EGRESOS:

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%
Gastos de administracion	26.000.000,00	100,00
Total rebajar Programa I	26.000.000,00	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 9 - 2009
REBAJAR EGRESOS:

Programa II: Servicios Comunes

Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
3	Servicio de Caminos y Calles	4.000.000,00	100,00
Total rebajar Programa II		4.000.000,00	100,00

TOTAL REBAJAR EGRESOS

30.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 09-2009
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
AUMENTO DE EGRESOS

	PROGRAMA I: DIREC ADMINISTRACION GE	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	30.000.000,00	-	30.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	-	-	-	0,00
1 <u>SERVICIOS</u>	-	1.200.000,00	-	1.200.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	28.800.000,00	-	28.800.000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	-	-	0,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-	-	-	0,00
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 9 - 2009
AUMENTAR EGRESOS:

Programa II: Servicios Comunes

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
3	Servicio de Caminos y Calles	28.800.000,00	96,00
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1.200.000,00	4,00
Total Programa II		30.000.000,00	100,00

PAG Nº 5

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 09-2009
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-26.000.000,00	26.000.000,00	0,00
	REMUNERACIONES	-24.000.000,00	-3.400.000,00	-27.400.000,00
01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>-11.000.000,00</u>	<u>-3.400.000,00</u>	<u>0,00</u>
01	Sueldos para cargos fijos	-11.000.000,00	-3.400.000,00	0,00
03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>-8.000.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
03	Decimotercer mes	-8.000.000,00	0,00	0,00
04	Salario Escolar	0,00	0,00	0,00
04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>-3.000.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C.S	-3.000.000,00	0,00	0,00
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	0,00	0,00
05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENS Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	<u>-2.000.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C.S.S	-2.000.000,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS SOCIALES	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00
07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>0,00</u>	<u>1.200.000,00</u>	<u>1.200.000,00</u>
02 01	Actividades Protocolarias y sociales	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00

PAG Nº 6

		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	28.800.000,00	0,00	28.800.000,00
01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	0,00	28.800.000,00	0,00	28.800.000,00
01	Combustibles y lubricantes	0,00	28.800.000,00	0,00	28.800.000,00
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	-2.000.000,00	-600.000,00	0,00	-2.600.000,00
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PROVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>	-2.000.000,00	-600.000,00	0,00	-2.600.000,00
01	Transferencias corrientes a asociaciones	-2.000.000,00	-600.000,00	0,00	-2.600.000,00
	01 Aporte Asoc. Solidarista				

PAG Nº 7

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 09-2009
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS
RESUMEN DE GASTOS

	PROGRAMA I: DIREC ADMINISTRACION GE	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUN	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	(26.000.000,00)	26.000.000,00	-	-
0 <u>REMUNERACIONES</u>	(24.000.000,00)	(3.400.000,00)	-	(27.400.000,00)
1 <u>SERVICIOS</u>	-	1.200.000,00	-	1.200.000,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	-	28.800.000,00	-	28.800.000,00
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	-	-	-	0,00
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	-	-	-	0,00
6 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	(2.000.000,00)	(600.000,00)	-	-2.600.000,00
8 <u>AMORTIZACION</u>	-	-	-	0,00
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	-	-	-	0,00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 09-2009
JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General.

REMUNERACIONES: Se rebaja por economías los sueldos para cargos fijos, decimotercermes y contribuciones patronales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Se toma economías por el aporte a la Asociación Solidarista.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 09-2009
JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios Caminos y Calles, Educativos, Culturales y Deportivos

SERVICIOS PERSONALES: Se refuerza para el pago de actividades de capacitación y protocolo.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza el pago de productos químicos y conexos,

La Regidora Marcela Céspedes pregunta si esos dineros tienen que ver con lo recaudado en las actividades taurinas llevadas a cabo en el estadio Carlos Ugalde, y si no es así, cuándo se podría saber sobre dichos dineros?.

El señor Vicealcalde manifiesta que estos dineros de la modificación corresponden a economías de salarios para reforzar el gasto, desconociendo lo relacionado al dinero de las actividades taurinas.

SE ACUERDA:

Aprobar la modificación presupuestaria N° 09-2009, tal y como fue presentada por la Administración Municipal, autorizando la aplicación de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

ARTÍCULO No. 08. Ajuste al Plan Anual Operativo 2010.--

Se recibe el oficio PL-087-2009 emitido por el Departamento de Planificación Municipal, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Respuesta al oficio No. 13107 de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

En atención al punto 2.3 Plan de Desarrollo Local, Plan de Desarrollo municipal y Plan Operativo Anual le informo lo siguiente:

1. El Plan de Desarrollo Cantonal de la Municipalidad de San Carlos tiene un período de vigencia del 2008 al 2012.
2. Nuestro Plan de Desarrollo es producto de un primer esfuerzo de la Dirección de Planificación conformado por 2 personas y un algunos colaboradores con conocimientos importantes en las áreas estratégicas que se abordan en el documento.
3. La función de la Gestión Municipal es garantizar el desarrollo local sostenible del Cantón a través de la planificación, regulación, promoción, seguimiento y la modulación del financiamiento, para lo cual se debe analizar de forma permanente los determinantes del desarrollo sostenible local, así como desarrollar métodos y procedimientos que permitan el establecimiento de prioridades en la definición de programas e intervenciones, con base en criterios de efectividad, costo y externalidades positivas.
4. Ante esta panorámica, la Municipalidad de San Carlos, ubicada en el distrito de Ciudad Quesada, está dedicada a la búsqueda del desarrollo local equitativo. Actualmente según los indicadores, existen diferencias significativas de un distrito con respecto a otro, lo cual genera problemas en cuanto al desarrollo global del cantón.
5. Ante la necesidad de mejorar el Plan de Desarrollo Cantonal y siguiendo un esquema metodológico nos encontramos dando seguimiento a un segundo momento del proceso de actualización dicho Plan y planes anuales futuros.

Se abordarán trece distritos, los cuales conforman el cantón más grande del país, por ende la labor a realizar en dichas comunidades se torna rigurosa, ya que el proceso de organización se puede ver afectado por las diferencias existentes en las localidades.

Durante este año iniciamos el proceso de actualización en 5 distritos (La Fortuna, Aguas Zarcas, Florencia, Ciudad Quesada, Buena Vista).

6. Con la metodología a realizar se busca llegar a la priorización de problemáticas y por ende de las soluciones respectivas, con el fin de tener claridad sobre las verdaderas necesidades existentes en cada distrito.

Esta priorización se llevará a cabo por distrito, mediante áreas estratégicas y subtemas, la misma se desarrollará por cuestiones de presupuesto, tiempo y precisión de la información, con líderes comunales identificados por la Municipalidad en los diferentes temas y aspectos de interés; además de contar con las coordinaciones de las diferentes instituciones y organizaciones de base del cantón respectivamente.

SE ACUERDA:

Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo 2010, así como el Presupuesto Ordinario 2010, tal y como fue presentado por la Administración Municipal, en cumplimiento de lo señalado por la Contraloría General de la República mediante oficio 13107 (DFOE-SM-1758 de fecha 10 de diciembre del 2009). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime

ARTÍCULO No. 09. Reglamento sobre variaciones al presupuesto de la Municipalidad de San Carlos.--

El señor Vicealcalde manifiesta que con relación al Reglamento sobre las variaciones, no ha tenido tiempo para poder terminar de revisarlo, señalando que si es factible, se retirara unos minutos de la Sesión para poder terminar de hacerlo, dado que el Concejo ya conoció del mismo, acordando realizarle algunas modificaciones a este, las cuales aún no ha terminado de conocer.

ARTÍCULO No. 10. Cese de labores con motivo de las celebraciones de fin y principio de año.--

El señor Wilberth Rojas señala que el próximo jueves 24 de diciembre del presente año, a partir de las doce medio día, la Municipalidad realizará su cierre de fin de año, quedando únicamente algunos servicios como lo son recolección de basura y acueductos, indicando que en el mes de enero del próximo año, se estará presentando el informe de ejecución del presupuesto, señalando que hubo algunas sumas de dinero que afectaron dicha ejecución como lo fue el dinero para la compra del terreno para establecer la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada y el dinero para los Índices de Fragilidad Ambiental y Planes Reguladores, señalando que el esfuerzo de fin de año estuvo dirigido a lo que es control de la morosidad, siendo la mayor dificultad el impuesto sobre bienes inmuebles, señalando que con relación a una cuenta que se sacó a remate por una deuda de treinta y cinco mil colones en el impuesto de bienes inmuebles, el Juez le pide a la Municipalidad que haga un avalúo del terreno, valorándose esta propiedad en diecinueve millones de colones, siendo que el remate final sale por cuatro millones setecientos mil colones, ofreciendo el abogado interno que representaba a la Municipalidad, la base para adjudicarse la propiedad, resultando que por treinta y cinco mil colones, hay que pagarle cuatro millones setecientos mil a la

persona que le debe a la Municipalidad, dado que el Juez no saca la propiedad por el monto adeudado, sino por lo estipulado en el avalúo, quedándole la propiedad a la Municipalidad, siendo que la misma no posee una cuenta para el pago de remates, por lo que el Juzgado podría establecer una multa por haberse adjudicado una propiedad que no se va a pagar, multa que corresponde, al parecer, por el 20% del valor del remate, resultando con todo esto que no se recuperó la cuenta, no se tomó la propiedad, y se podría recibir una multa por varios millones de colones, indicando que en caso de haber tenido dinero para pagar la propiedad, la Contraloría podría intervenir ya que no se pueden comprar propiedades sin que haya una licitación, siendo que ante toda esta situación, se debieron de parar alrededor de treinta y seis juicios similares, debido a que no hay presupuesto para pagar los remates, considerando incomprensible el que se reciban multas al tratar de cobrar las deudas existentes, buscando con esto, ser eficientes, situación que está siendo analizada actualmente por los abogados de la Municipalidad, indicando que además, con relación a la basura, muy lamentable conocer la morosidad tan alta que hay en Pital, siendo este un servicio que no se puede cortar, por lo que va a ser necesario enviar estas deudas a cobro judicial, señalando que a pesar de todo, ha sido un buen año desde el punto de vista de operación y de ejecución, agradeciendo al Concejo el apoyo brindado durante el año que pronto termina.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que sería importante que la Administración, a principios de enero, le informen al Concejo qué fue lo que pasó con el Plan Regulador de La Fortuna, el cual fue declarado inconstitucional por la Sala Cuarta, dado que es un tema del cual todos deberían de estar enterados, ya que hasta donde tiene conocimiento, esta situación se presentó por un error en el procedimiento, siendo importante saber que fue realmente lo que ocurrió y sentar responsabilidades de tipo personal, señalando que con relación al tema de la basura en Pital, se habló de dejar un colchón de dinero para suplir la morosidad que se podría presentar allí, desconociendo si fue que ese dinero no se dejó, preguntándose qué fue lo que pasó con esto, indicando que si es necesario enviar a cobro judicial a todos los vecinos de Pital, debe de hacerse, ya que la Municipalidad debe de cumplir con sus responsabilidades.

El señor Wilberth Rojas manifiesta que con relación al tema del Plan Regulador de La Fortuna, cuando se conozca de la resolución, la misma será puesta en conocimiento del Concejo; que en cuanto al tema de la basura en Pital, el pago al empresario se hace con el flujo de caja global, siendo que por el momento no es un problema de un flujo de caja, ya que el Banco está soportando este pago, señalando que si una situación de estas se mantiene más allá de los límites que se tienen establecidos, si podría ser un problema, considerando que en algún momento sería importante que la Asociación de Desarrollo realice una campaña de conciencia a fin de revertir esta situación.

La Regidora Dora Hidalgo señala que sería importante que en cada distrito, al igual que en La Fortuna, se cuente con un inspector, a fin de evitar las situaciones de morosidad que se están presentando, entre otras cosas que se podrían atender con un inspector en los distritos.

El señor Vicealcalde manifiesta que en La Fortuna se puso un inspector con el fin de que vigile cosas básicas como el atraso en el pago de una patente, entre otras cosas.

La Regidora Norma Quirós señala como una posible solución al problema de la morosidad en la basura, que sea el mismo recolector de la basura el que se encargue de entregar los recordatorios de pago.

La Regidora Marcela Céspedes pregunta al señor Vicealcalde si el inspector establecido en La Fortuna es un funcionario municipal o no, si se encuentra dentro de la planilla municipal, ya que se dice que es alguien de la Asociación de Desarrollo quien se está encargando de hacer este tipo de gestiones.

El señor Vicealcalde manifiesta que efectivamente el inspector que labora en La Fortuna es un funcionario municipal, siendo que se acordó que quien ejercía la vigilancia sobre el trabajo que llevara a cabo, sería la Asociación de Desarrollo del lugar, sin que se les deba de considerar como sus jefes, debiendo de reportarse ante dicha Asociación en cuanto a horarios.

ARTÍCULO No. 11. Asignación de dinero para el proyecto de compra de cámaras de vigilancia.--

El Regidor Carlos Corella pregunta al señor Vicealcalde, si dentro de los dineros que quedaron presupuestados, se encuentran los veinticinco millones de colones correspondientes al proyecto de las cámaras de vigilancia?.

El señor Vicealcalde manifiesta que ese dinero ya fue girado, señalando que el convenio que existe es con Coopelesca, ya que es a esta cooperativa a la cual la Municipalidad le gira la transferencia de compra para adquirir los equipos.

ARTÍCULO No. 12. Posible terreno para establecer la Feria del Agricultor en Ciudad Quesada.--

La Síndica del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas, indica que hay un terreno ubicado en Barrio Lourdes de Ciudad Quesada, cuyo propietario está dispuesto a venderlo para establecer allí la Feria del Agricultor.

El señor Vicealcalde manifiesta que este tema está siendo tratado por una Comisión Municipal, por lo que correspondería a esta Comisión conocer de este ofrecimiento.

**CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS
Y DE EDUCACION.**

ARTÍCULO No. 13. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de la Directora de la Escuela que a continuación se detalla, quien cuenta con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de la Junta de Educación:

ESCUELA GERMAN ROJAS ARAYA DE CUTRIS

Grettel Ivannia Esquivel Hurtado.....Céd.....1-893-802
Luz María Solís Jiménez.....2-470-014

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 14. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL PALMAR DE PITAL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA UNION DE MONTERREY, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 30 Y 31 DE ENERO DEL 2010.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DIA 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO 11 DE ENERO DEL 2010, EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).

CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS 72 Y 73 DEL 2009.

ARTÍCULO No. 15. Lectura y aprobación del Acta N° 72-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 72-2009.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 72-2009, tal y como fue presentada.

ARTÍCULO No. 16. Lectura y aprobación del Acta N° 73-2009.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 73-2009.

El señor Vicealcalde manifiesta que en esta acta fue visto el Informe de la Comisión de Informática con relación a la compra de equipo por parte de la Auditoría, dicha compra contaba con una autorización por parte del Departamento de Informática, la cual no era oficial, sino que mediante correo electrónico interno, el Auditor informó al Departamento de Informática, de las máquinas que él iba a adquirir, respondiéndosele que las mismas se ajustaban a las redes internas de la institución, considerándose esto como una aprobación tácita, siendo que además se cuenta con la requisición y la orden de compra aprobadas por Proveeduría, por lo que el informe de la Comisión de Informática es erróneo, señalando que si bien es cierto el equipo no fue comprado por el Departamento de Informática, tampoco la compra fue un error, por lo que considera que el acuerdo tomado en este sentido, no tendría ninguna razón de ser.

El Presidente Municipal señala que lo que hizo la mayoría fue avalar un informe enviado por la Administración, lamentando que se hubiesen equivocado de esa manera, considerando que en este caso lo que habría que hacer sería retractarse del acuerdo tomado.

La Regidora Marcela Céspedes señala que es importante haberse dado cuenta del error a tiempo aunque el acuerdo haya quedado en firme, recalando nuevamente que es importante escuchar cuando alguien pide que se espere para tomar un acuerdo al recomendar la verificación de la información que se está presentando, siendo que cuando se presenta un documento de la Administración con relación a la Auditoría, el mismo se aprueba a ciegas sin investigarse primero si lo que se está diciendo es cierto, haciendo un llamado para que cada vez que se tenga que tomar un acuerdo se analice un poco más lo que se va a votar, ya que en este caso no se permitió que el Auditor diera su opinión en cuanto al tema, contrario a lo que se hace con los demás funcionarios municipales.

NOTA: Al ser las 16:45 horas, se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes Rojas, procediendo a ocupar su curul la Regidora Ana Leticia Estrada Vargas.

El Regidor Carlos Corella señala que en muchas oportunidades se apresuran a tomar las decisiones, esperando que quienes votaron a favor ese informe, se de una disculpa hacia el Auditor al no haber permitido que el se presentara ante el Concejo a dar su explicación sobre el caso.

El Vicepresidente Municipal señala que es importante tomar en cuenta que en ningún momento se presentó un error en el procedimiento, ya que fue presentado ante el Concejo un informe en el cual se indicaba que se había hecho una compra irregular, lo cual fue así, por lo cual no considera necesario que se de una retractación ya que se actuó de acuerdo a lo solicitado.

El Presidente Municipal indica que el se encuentra muy satisfecho por el trabajo llevado a cabo por el Concejo, el cual ha sido muy ágil y oportuno en cuanto a las solicitudes que hace la Administración, siendo que el confía plenamente en la documentación que se presenta por parte de la Administración, sin tener ningún inconveniente en aprobar las solicitudes que se hacen, considerando que si se equivocaron nadie está exento de hacerlo, pidiendo disculpas por esa equivocación al Departamento de Auditoría así como al señor Auditor, señalando que ese error no va a

modificar su actitud ante los documentos o solicitudes que se presenten por parte de la Administración.

El señor Vicealcalde desea recalcar que el procedimiento que se dio estuvo erróneo, dado que la compra está errónea, siendo que lo que ocurrió fue que se quebró la norma con la aceptación de la Administración, señalando que la compra sigue siendo un error dado que no se ajusta a las políticas institucionales, las cuales se siguen manteniendo y consisten en usar únicamente equipos alquilados, y en caso de que se requiera comprar equipo, dicha compra la hará el Departamento de Tecnologías de Información.

SE ACUERDA:

Revocar el artículo número 10 del acta número 73 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el lunes 14 de diciembre del 2009. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Javier Picado Arce).

El señor Vicepresidente Municipal justifica su voto negativo señalando que no está de acuerdo en que se revoque el acuerdo, dado que la compra del equipo no se llevó a cabo como debía de ser, violentándose los procedimientos.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 73-2009, tal y como fue presentada; así como los comentarios y modificaciones anteriormente indicadas.

NOTA: Al ser las 16:55 horas, procede a ocupar su curul la Regidora Marcela Céspedes Rojas.

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.

ARTICULO No. 17. Nombramiento en comisión municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

1. Al Síndico del distrito de La Tigra, Carlos Campos, quien se encuentra recibiendo unas alcantarillas y arena en su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
2. Al Síndico del distrito de Pital, Evaristo Arce, quien se encontraba el jueves 17 de diciembre en una reunión con vecinos de Boca San Carlos, y hoy se encuentra recibiendo materiales de partidas específicas en Los Ángeles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
3. Al Síndico del distrito de Venado, Efrén Zúñiga Pérez, quien se encuentra en una reunión con la Asociación de Jicarito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
4. A la Regidora Aracelly Segura, quien el jueves 17 de diciembre se encontraba realizando gestiones relacionadas al Quebrador y a la construcción de las Aulas para la Universidad Técnica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

5. A la Síndica de distrito de Pocosol, Gisela Rodríguez, quien se encuentra reunida con funcionarios del IMAS y un grupo de mujeres de su comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
6. A los Regidores Gerardo Salas, Javier Picado, Carlos Corella, y Ligia Rodríguez, quienes asistieron el pasado martes 15 de diciembre a una reunión en Boca Tapada con funcionarios del MINAET y vecinos del Refugio Mixto Maquenque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
7. A los Síndicos Edgar Rodríguez y edgar Chacón, quienes se encuentran realizando diversas gestiones internas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
8. A la Regidora Norma Quirós, quien mañana 22 de diciembre, debe de asistir a una reunión a partir de las tres de la tarde con la Junta de Vecinos de Santa Rosa de La Palmera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
9. A la Regidora Ligia Rodríguez, quien se encuentra participando de la fiesta para los niños de escasos recursos en el distrito de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
10. A las Síndicas del distrito de Buena Vista, Mayela Rojas y Leticia Navarro, quienes participarán mañana de la fiesta para niños de escasos recursos en su distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

AL SER LAS 17:15 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**

ABS

